

HOJA INFORMATIVA

NO. 8 2023 (FEBRERO 2023)

SB 1040 ESCUELAS PÚBLICAS; BAÑOS; ADAPTACIONES RAZONABLES

RESUMEN EJECUTIVO

Es solo recientemente que ha surgido la cuestión acerca de qué baño o vestuario debe usar un estudiante en las escuelas. La presión que los activistas han puesto sobre los distritos escolares para hacer que ambos sexos tengan acceso a los mismos espacios privados ha llevado a la violación de la privacidad, la seguridad y la decencia de las niñas. Negar la realidad de las diferencias físicas entre hombres y mujeres ha puesto en peligro a las niñas, y ha permitido que niñas de tan solo cinco años sean víctimas de la agresión sexual.

Los estudiantes que dicen identificarse como del sexo opuesto no se sienten cómodos usando el baño o el vestuario que coincide con su sexo biológico.

El proyecto de ley [SB 1040 \(en inglés\)](#) es una respuesta a las preocupaciones de ambas partes y ofrece adaptaciones para todos los estudiantes al hacer obligatorio las instalaciones de un solo uso en las escuelas. Es una victoria para todos.

TRASFONDO

Cuando comenzaron a surgir casos de niños que decían identificarse como niñas y los tales comenzaron a exigir acceso a los baños y vestuarios de las niñas, a las niñas no se les dio otra opción más que renunciar a su privacidad y seguridad, así como a su entendimiento de la realidad física objetiva. Muchas niñas se han visto obligadas a desnudarse y ducharse delante de los ojos de los niños, algunos de los cuales han explotado estas nuevas reglas para satisfacer su propio gusto.

En una escuela en el estado de Vermont, un niño biológico usó la política de baños y vestuario abiertos que la escuela tenía para que se le permitiera entrar en el vestuario de las niñas donde cometió el acto de voyeurismo. Las niñas se quejaron diciendo que él "no entro para cambiarse si no que se sentó en la parte de atrás para ver a las niñas cambiarse. Eso hizo que las niñas se sintieran incómodas, y se sintieran violadas e indefensas".ⁱ

La hija de Pascha Thomas de solo 5 años fue agredida sexualmente en el baño de las niñas por un estudiante que afirmaba ser "de género fluído" bajo una política secreta instituida por el superintendente. Alliance Defending Freedom (ADF) presentó una queja ante la Oficina de los Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos en su nombre.ⁱⁱⁱⁱ

En el estado de Virginia, un niño biológico que usaba faldas entró al baño de las niñas y agredió sexualmente a dos niñas en dos diferentes escuelas. Un gran jurado encontró que el superintendente "falló en ambas ocasiones" en la tarea de proteger a las niñas. El superintendente

fue despedido por transferir silenciosamente al niño a otra escuela donde éste atacó nuevamente, entre otras cosas.^{iv}

¿QUÉ HACE EL PROYECTO DE LEY?

El Proyecto de ley SB 1040 requiere que las escuelas proporcionen adaptaciones razonables para los estudiantes que afirman identificarse como algo distinto a su sexo biológico. Requiere acceso a un baño de ocupación individual, baño de empleados o vestuarios para cualquier persona que no quiera o no pueda usar el baño o el vestuario de su sexo biológico.

También le permite a cualquier estudiante que se encuentre con una persona del sexo opuesto en estas áreas privadas, tomar acción penal privada contra la escuela pública.

LO QUE DICEN LOS TRIBUNALES

Aunque la Corte Suprema de los Estados Unidos sostuvo que una ley federal de no discriminación en el empleo se extiende a las reclamaciones basadas en la identidad de género en [*Bostock v. Clayton County \(en inglés\)*](#), la Corte anticipó el deseo de algunos de aplicar injustamente el fallo de manera demasiado amplia. El fallo decretó claramente que las instalaciones segregadas por sexo, como baños y vestuarios, no forman parte de la decisión de *Bostock*: "Ninguna de estas otras leyes han sido presentadas ante nosotros el día de hoy; No hemos tenido la conveniencia de examinar las pruebas contradictorias sobre el significado de sus términos, y no juzgamos ninguna pregunta de este tipo hoy. Bajo el Título VII, tampoco pretendemos abordar baños, vestuarios o cualquier otra cosa por el estilo".^v

Además, dos decisiones en tribunales federales han confirmado una idea clara de baños separados basados en el sexo biológico. El Tribunal de Apelaciones del 11º Circuito, reunido como Pleno del Tribunal, confirmó la política de un distrito escolar en la Florida y un tribunal federal en el estado de Tennessee, confirmó una ley similar.^{vi}

Citas del fallo de la Corte de Apelaciones del 11º Circuito:

"Está bien establecido que las personas disfrutan de la protección de sus intereses de privacidad en el baño, por lo que las preocupaciones sobre la privacidad en el baño son preocupaciones legítimas".^{vii}

Si bien *Bostock* sostuvo que "la discriminación basada en la homosexualidad o el estado transgénero implica necesariamente discriminación basada en el sexo", 140 S. Ct. en 1747, esa declaración no está en cuestión en esta apelación. Esta apelación se centra en lo contrario de esa declaración: si la discriminación basada en el sexo biológico implica necesariamente discriminación basada en el estado transgénero. Y no lo hace: una política puede clasificar legalmente en base al sexo biológico sin discriminar ilegalmente en base a la condición transgénero. "^{viii}

TEMAS DE CONVERSACIÓN

- **Las niñas son las que más sufren cuando nos negamos a reconocer la verdad objetiva sobre las realidades biológicas. El proyecto de ley SB 1040 protege a esas niñas al mismo tiempo que permite adaptaciones para los niños biológicos que dicen identificarse como niñas.**
- **Además de que no es saludable también es peligroso decirles a las niñas que sus sentimientos acerca de los espacios privados están mal y deben ser ignorados. El resultado es que niñas de tan solo 5 años han sido agredidas sexualmente.**
- **Es justo y decente darles privacidad a las niñas y protegerlas de los niños que explotan las políticas de baños abiertos o vestidores para aprovecharse de las niñas vulnerables.**
- **Ofrecer acomodaciones para los niños biológicos que dicen ser niñas no tiene por qué poner en riesgo a las niñas. Las niñas no deben verse obligadas a renunciar a su privacidad y seguridad, especialmente cuando un baño individual puede resolver el problema.**

CONCLUSIÓN

Las escuelas deben proteger a todos los estudiantes. El proyecto de ley SB 1040 garantiza la privacidad y seguridad de las niñas, al mismo tiempo que permite adaptaciones para los estudiantes que dicen identificarse como del sexo opuesto y se sienten incómodos usando las instalaciones que coinciden con su sexo biológico. Es una buena solución a un problema peligroso y es favorable para todos.

ⁱ Vermont High School Under Fire as Girls, Parents Push Back Against Biological Male Trans Student using Female Locker Room, octubre de 2022. <https://adflegal.org/sites/default/files/2022-07/Thomas-v-City-Schools-of-Decatur-2018-09-14-U-S-Department-of-Education-Ocr-Investigation-Letter-%282018-09-14%29.pdf>

ⁱⁱ Investigación federal: Baño trans permitió presunta agresión sexual a un niño de jardín de infantes, julio de 2020 <https://thefederalist.com/2020/07/10/federal-investigation-trans-bathroom-enabled-alleged-sexual-assault-of-kindergartener/> y Alliance Defending Freedom <https://adflegal.org/case/thomas-v-city-schools-decatur>

ⁱⁱⁱ <https://adflegal.org/sites/default/files/2022-07/Thomas-v-City-Schools-of-Decatur-2018-09-14-U-S-Department-of-Education-Ocr-Investigation-Letter-%282018-09-14%29.pdf>

^{iv} El superintendente del condado de Loudoun, Scott Ziegler, fue despedido después del informe del gran jurado sobre el manejo de las agresiones sexuales, diciembre de 2022. <https://www.foxnews.com/us/loudoun-county-superintendent-scott-ziegler-fired-after-grand-jury-report-handling-sexual-assaults>

^v Corte Suprema de los Estados Unidos, *Bostock v. Clayton County, Georgia*, 15 de junio de 2020 https://www.supremecourt.gov/opinions/19pdf/17-1618_hfci.pdf

^{vi} D.H., menor de edad, A.H., madre y padre de E.H. contra la Junta de Educación del Condado de Williamson, 2 de noviembre de 2022.

^{vii} Tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos para el Undécimo Circuito, *Drew Adams v. Junta Escolar del Condado de St. Johns, Florida*, 30 de diciembre de 2022

<https://media.ca11.uscourts.gov/opinions/pub/files/201813592.2.pdf>

^{viii} *Ibidem*